



Municipalidad Provincial
CHINCHEROS
creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
Gestión 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008-2023-MPCH-A

Chincheros, 03 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Memorándum N°007-2023-MPCH/A, de fecha 03 de enero de 2023, sobre designación del Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Chincheros, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de acuerdo a lo establecido por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, en el artículo 77°, del reglamento de la carrera administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que, "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Memorándum N°007-2023-MPCH/A, de fecha 03 de enero de 2023, el alcalde de esta Entidad designa al CPC Paul Edwin Junco Villano como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Chincheros a partir del 03 de enero de 2023;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades, ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al CPC PAUL EDWIN JUNCO VILLANO con DNI 73341625, como funcionario de Confianza en el cargo de SUB GERENTE DE TESORERÍA de la Municipalidad Provincial de Chincheros – Apurímac, bajo el Régimen Laboral regulado por el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de Carrera Administrativa, a partir del 03 de enero del 2023, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a la Gerencia municipal, subgerencia de recursos humanos, involucrado, para su conocimiento y cumplimiento conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia
F.R. HH.
ADM
IMAGEN
CCI
S.G/ARCHIVO

01
01
01
01
01
01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC
Gustavo A. Gutiérrez Ortiz
ALCALDE